

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17850 *Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Miren Gurutze Pérez Artieda.*

Por Resolución 824/2019, de 20 de mayo, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de 22 de noviembre de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza n.º 5141 de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» del Departamento de Ingeniería, en favor de doña Miren Gurutze Pérez Artieda y transcurrido el plazo establecido en la convocatoria sin haberse presentado reclamaciones contra la propuesta de provisión de la plaza.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a doña Miren Gurutze Pérez Artieda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra en la plaza n.º 5141 del Área de conocimiento «Ingeniería de los Procesos de Fabricación», adscrita al Departamento de Ingeniería.

Segundo.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 28 de noviembre de 2019.—El Rector, Ramón Gonzalo García.